COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS, S.A.

C

Panamá, 12 de junio de 2007

Señores
Primer Banco del Istmo, S.A.
Casa Matríz
Ciudad

O

Atención: Departamento de Agencia de Pago

Estimados Señores:

Hacemos referencia a la Emisión de Acciones Preferidas no Acumulativas por US$25 Millones de Compañía Nacional de Seguros, S.A., autorizada por la resolución CNV Nº 169-2005 del 25 de julio de 2005. Por este medio tenemos a bien informarle que:

P

1. La Junta Directiva de Compañía Nacional de Seguros, S.A. ha autorizado un dividendo para las acciones preferidas no acumulativas en referencia para el período de dividendos que inicia el 15 de junio de 2007 y termina el 15 de septiembre de 2007. Este dividendo será pagado el 15 de septiembre de 2007 a las acciones preferidas que se encuentren emitidas y en circulación al 7 de septiembre de 2007, y de acuerdo a lo estipulado en el prospecto informativo.

2. La tasa de dividendos que se utilizará para el cálculo de estos dividendos será de 8.36%

I

Atentamente,

Inés M. Arosemena B.
Vicepresidente de Finanzas

BOLSA DE VALORES DE PANAMÁ, S.A.
Recibido por: Brenda
Fecha: 12/6/07.

c.c.: Comisión Nacional de Valores
Central de Latinoamericana de Valores, S.A.
Bolsa de Valores de Panamá, S.A.

A